

JUNTA PROVINCIAL
DEL
CENSO ELECTORAL
de
CASTELLÓN



*Alcaldado recibo en
29 de mismo en qe
se recibo.*

REMITO á V. , en unión de este
oficio, un ejemplar impreso de la lista
electoral correspondiente á ese Municipi-
pio, debidamente autorizado; así como
la nota de errores de caja observados
en dicha lista; en cumplimiento y á los
efectos de lo dispuesto en el art. 16 de
la ley Electoral de 26 de Junio de 1890;
rogándole se sirva acusar recibo de los
referidos documentos.

Dios guarde á V. muchos años.—
Castellón *23* de *Setiembre* de 1897.

El Presidente,

Hipólito Fabra.

Sr. Alcalde de Villafamici

